

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte **demandante**, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$ 45.290
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.867.600
TOTAL	\$ 2.912.890

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3eb7562b850cbea86ed1da4c9d53ff49c794ced7b97af30acab1d0d29f9ff521

Documento generado en 14/12/2020 06:26:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en la siguiente dirección URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.